



PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7 DEPARTAMENTO DE SALUD.

El Alcalde propone modificación al Presupuesto traspasado de Salud:

1.- Por mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Biobío, de acuerdo a la Ley N° 20.645 de Fecha 15/12/2012, CREA ASIGNACION ASOCIADA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE TRATO AL USUARIO, PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL. Los recursos serán distribuidos en el Sub. 21 Gastos en Personal.

INGRESOS AUMENTAN

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.667.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	6.667.-

GASTOS AUMENTAN			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	4.545.-
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.121.-
		TOTAL MAYORES GASTOS	6.667.-

ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

GBP/AOR/aor

Quilaco, 23 de Noviembre de 2015.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD/

INFORMACION ANEXA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 SALUD
A NIVEL DE SUBASIGNACION

INGRESOS AUMENTAN

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	
			002		APORTES AFECTADOS	4.468
					TOTAL MAYORES INGRESOS	4.468

GASTOS AUMENTAN

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL PLANTA	
		005			AGUINALDOS Y BONOS	
			003		BONOS ESPECIALES	2.031
	02				PERSONAL A CONTRATA	
		005			AGUINALDOS Y BONOS	
			003		BONOS ESPECIALES	2.437
					TOTAL MAYORES GASTOS	4.468

Quilaco, 23 de Noviembre de 2015.